

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

28**MADRID**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarenta y cinco.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Talamanca de Jarama por designación directa de la Sala de Gobierno.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama relativa a las solicitudes para nombramiento de juez de paz sustituto, solo de don José Muñoz Maldonado y doña Carolina Cortés Diego, no habiendo aportado en el Ayuntamiento la documentación don José Luis Bucero Redondo, para proceder a la designación directa por parte de la Sala de Gobierno, toda vez que ninguno de los solicitantes ha obtenido la mayoría necesaria, de conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de Jueces de Paz.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en los electos las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Talamaca de Jarama por designación directa de la Sala de Gobierno a don José Muñoz Maldonado.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Alcobendas, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/3.655/12)